



TARTAGAL, 6 de Diciembre de 2.022

Expte. N° 22.136/10

RESOLUCIÓN N° 189-IEM-2022

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Maximiliano Javier PAESANI; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia en carácter de indeclinable en el cargo de Profesor T.P. 3 (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Lógica y Metodología de las Ciencias de 5° año y Ética de 6° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal;

QUE el Prof. PAESANI se encontraba designado en el mencionado cargo mediante Res. N° 150-IEM-2010, y homologada por Res. R. N° 0169/2011

QUE corresponde fijar la fecha de finalización de funciones y emitir la correspondiente resolución.

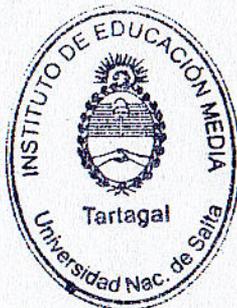
POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tener por fijado el **5 de Diciembre de 2.022** como fecha de finalización de funciones del Prof. **Maximiliano Javier PAESANI**, DNI N° **25.884.263**, en el cargo de Profesor T.P. 3 (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Lógica y Metodología de las Ciencias de 5° año y Ética de 6° año, 2° ciclo.

ARTÍCULO 2°: Agradecer los valiosos servicios prestados por el Prof. PAESANI como docente de esta institución.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Rectorado para su homologación y demás efectos.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta